

OTORGA SUBSIDIOS ADICIONALES DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, CONFORME AL ARTÍCULO 27, DEL D.S. N° 49, (V. Y U.), DE 2011, Y SUS MODIFICACIONES, DESTINADO A FINANCIAR LOS GASTOS DE TRASLADO Y ALBERGUE TRANSITORIO, A LAS 88 PERSONAS QUE INDICA, PERTENECIENTES AL CONJUNTO HABITACIONAL "MIRADOR DEL PACÍFICO", DE LA COMUNA DE TALCAHUANO, DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO./

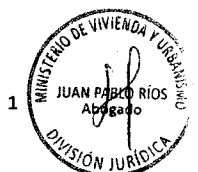
SANTIAGO, 03 FEB 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0654,

VISTO:

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

- a) El D.S. N° 174, (V. y U.), de 2005, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La facultad que me confiere el artículo 27, del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, para asignar directamente por resoluciones hasta un 30% de la cantidad de recursos dispuestos, para la atención de personas que se encuentren en situaciones especiales de urgente necesidad habitacional, derivadas de casos fortuitos, de fuerza mayor u otros, debidamente calificados por la Ministra, o para la atención de damnificados como consecuencia de sismos o catástrofes, así como para otorgar a familias beneficiadas por un subsidio habitacional de este Programa, recursos adicionales para atender los gastos que pudiere irrogar su traslado y aquéllos destinados a solventar su albergue transitorio, cuando sea necesaria la disposición inmediata de los terrenos que ocupan, como consecuencia de la ejecución de obras con financiamiento estatal u otras de interés público o bien, cuando existan razones de seguridad o salubridad, en la medida que esté comprometida la integridad física o la vida de las familias;
- c) La Resolución Exenta N° 8.315, (V. y U.), de fecha 23 de diciembre de 2016, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2017 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones;
- d) La Resolución Exenta N° 1.170, (V. y U.), de fecha 22 de febrero de 2011, que aprueba los proyectos del llamado en condiciones especiales de proyectos de construcción del programa Fondo Solidario de Vivienda en su capítulo primero, establecido mediante la Resolución Exenta N° 699, (V. y U.), de 2011, entre los cuales se encuentran los proyectos "Mirador del Pacífico I", "Mirador del Pacífico II", "Mirador del Pacífico III", "Mirador del Pacífico IV", "Mirador del Pacífico V", "Mirador del Pacífico VI", "Mirador del Pacífico VII" y "Mirador del Pacífico VIII", todos de la comuna de Talcahuano, Región del Biobío;
- e) La Resolución Exenta N° 760, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, de fecha 07 de junio de 2011, que declara proyectos seleccionados con calificación definitiva del programa Fondo Solidario de Vivienda, a los 8 proyectos denominados "Mirador del Pacífico I al VIII", de la comuna de Talcahuano;
- f) La Resolución Exenta N° 2.745, (V. y U.), de fecha 4 de mayo de 2011, modificada por la Resolución Exenta N° 6.271, (V. y U.), de fecha 04 de octubre de 2011, que otorga subsidios del programa Fondo Solidario de Vivienda a familias damnificadas de la comuna de Talcahuano, incorporadas en los proyectos "Mirador del Pacífico", en su etapa IX, todos de la comuna de Talcahuano, Región del Biobío;
- g) La Resolución Exenta N° 8.779, (V. y U.), de fecha 31 de octubre de 2012, que modifica y complementa las Resoluciones Exentas N° 1.170 y N° 2.745, ambas (V. y U.), de 2011, que otorgan subsidios del programa Fondo Solidario de Vivienda a familias damnificadas de la comuna de Talcahuano, incorporadas en los proyectos "Mirador del Pacífico I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX", todos de la comuna de Talcahuano, Región del Biobío;



- h) La Resolución Exenta N° 9.011, (V. y U.), de fecha 31 de diciembre de 2014, que otorga subsidios habitacionales adicionales para Asistencia Técnica e Inspección Técnica de Obras a familias que integran proyectos críticos de la Región del Biobío, entre los que se encuentra el proyecto "Mirador del Pacífico", de la comuna de Talcahuano;
- i) La Resolución Exenta N° 10.230, (V. y U.), de fecha 30 de diciembre de 2015, que otorga subsidios adicionales del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, conforme al artículo 27 del D.S. N° 49, (v. y u.), de 2011, a familias integrantes del proyecto "Mirador del Pacífico II, III, IV, VI, VIII y IX" de la comuna de Talcahuano, de la Región del Biobío;
- j) La Resolución Exenta N° 6.306, (V. y U.), de fecha 28 de septiembre de 2016, que complementa las Resoluciones Exentas N° 1.170, (V. y U.), de 2011, N° 2.745, (V. y U.), de 2011, N° 8.779, (V. y U.), de 2012, N° 9.011, (V. y U.), de 2014 y N° 10.230, (V. y U.), de 2015, en el sentido de autorizar al SERVIU de la Región del Biobío, a cursar las renunciaciones de familias beneficiarias de las Etapas I a la IX, del Conjunto Habitacional "Mirador del Pacífico", de la comuna de Talcahuano, postergando la designación de personas reemplazantes hasta que se ejecuten los estudios técnicos necesarios y se realicen las obras de mejoramiento y seguridad que se requiera;
- k) Las Resoluciones Exentas N° 1.584, 1.861, 2.079, 2.441, 2.467, 3.410, 3.411, 3.506 y 3.514 todas del año 2016, del Departamento de Operaciones Habitacionales, del SERVIU de la Región del Biobío, que otorgan nuevo plazo de vigencia a los subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Vivienda, Capítulo I, modalidad construcción en nuevos terrenos de beneficiarios integrantes de las Etapas I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Conjunto Habitacional Mirador del Pacífico, de la comuna de Talcahuano, entre los cuales se encuentran las personas señaladas en los Oficios citados en el siguiente Visto I);
- l) Los Oficios N° 12.814 y 12.946, de fechas 16 y 21 de diciembre de 2016, respectivamente, N° 13.146 y 13.147, ambos de fecha 26 de diciembre de 2016, N° 83 y 224, de fechas 05 y 09 de enero de 2017, respectivamente, todos de la Directora del SERVIU de la Región del Biobío, que solicitan asignar directamente subsidios adicionales para solventar los gastos de traslado y albergue transitorio a un total de 88 personas de las Etapas I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX del Conjunto Habitacional Mirador del Pacífico, comuna de Talcahuano, y

CONSIDERANDO:

- a) Que, el Conjunto Habitacional Mirador del Pacífico, de la comuna de Talcahuano, está compuesto por 1.032 viviendas, distribuidas en 58 edificios de 4 y 5 pisos. Las construcciones sólo cuentan con recepciones parciales por parte de la Dirección de Obras Municipales, y a la fecha no se ha logrado obtener la recepción definitiva por diversas observaciones técnicas que están en proceso de subsanación.
- b) Que, desde la entrega material de las viviendas del Conjunto Habitacional Mirador del Pacífico, de la comuna de Talcahuano, las familias se han visto afectadas por la deficiente impermeabilización exterior de los departamentos y las bajas tasas de ventilación, lo que ha generado que los edificios completos presenten problemas de humedad. Todo lo anterior ha sido verificado por el SERVIU de la Región del Biobío en la etapa de post venta y validado por un Estudio Técnico de Evaluación de Problemas de Humedad contratado por el SERVIU.
- c) Que, de acuerdo al documento "Diagnóstico Técnico-Social de las familias pertenecientes al Conjunto Habitacional Mirador del Pacífico, comuna de Talcahuano, Provincia de Concepción", adjunto al Oficio citado en el Visto I), se han detectado una serie de departamentos que presentan una condición de criticidad, con observaciones constructivas como humedad y filtraciones, generando condiciones de insalubridad, que ponen en riesgo la salud de sus habitantes.
- d) Que, el SERVIU de la Región del Biobío está desarrollando un Proyecto de Mejoramiento Integral del Conjunto, que considera la solución al problema de la humedad, el revestimiento exterior de la envolvente, ventilación en los departamentos y el cambio de revestimientos interiores deteriorados de los inmuebles, en su parte perimetral y mejoramiento exterior de los taludes.

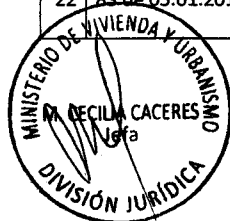


- e) Que, para el desarrollo de las obras de mejoramiento y/o reparación que se están ejecutando en el Conjunto Habitacional Mirador del Pacífico, de la comuna de Talcahuano, un total de 88 personas, pertenecientes a las diferentes etapas que conforman el mencionado Conjunto, requieren desocupar los Departamentos en que habitan. A través de los Oficios en referencia, se solicita para ellas un subsidio adicional destinado a financiar los gastos de traslado y albergue transitorio por un periodo de 18 meses, con excepción de una persona para la cual se indicó 12 meses.
- f) Que, consta que doña Erika Carolina Caamaño Caamaño, RUT N° 13.623.336-k, está identificada en dos de los Oficios referidos, por ello el total de personas a beneficiar en esta Resolución es de 88 y no 89, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. Otórgase un subsidio adicional del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, para las 88 personas indicadas a continuación, para solventar los gastos de traslado y albergue transitorio por el periodo que en cada caso se señala, de acuerdo al monto que se indica en la siguiente tabla:

N°	N° y fecha Oficio SERVIU Biobío	Etapas Proyecto Mirador del Pacífico	CODIGO PROYECTO	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	RUT	DV	MONTO TOTAL SUBSIDIO ADICIONAL EN UF	PERIODO
1	12946 del 21.12.2016	Etapas VIII	55915	MINERVA MERCEDES	ABURTO	PINTO	14391441	1	144	18 meses
2	83 de 05.01.2017	Etapas VII	55143	CARLOS	ALARCÓN	SAN MARTÍN	9046526	0	144	18 meses
3	12946 del 21.12.2016	Etapas IX	82281	CAROLAIN ALEJANDRA	ALARCÓN	SANTOS	18067028	9	144	18 meses
4	12946 del 21.12.2016	Etapas IX	82281	MARCO ANTONIO	ALVEAL	GATICA	17842018	6	144	18 meses
5	12946 del 21.12.2016	Etapas VIII	55915	MARLENE IVONNE	ANDRADES	CARTES	12381664	1	144	18 meses
6	12946 del 21.12.2016	Etapas VIII	55915	XIMENA ISABEL	ARAVENA	LOBOS	15187193	3	144	18 meses
7	12814 del 16.12.2016	Etapas II	47877	BLANCA ROSA	ARAVENA	SALGADO	11984847	4	144	18 meses
8	12946 del 21.12.2016	Etapas IX	82281	ANA LUISA	ARAVENA	TORRES	14058823	7	144	18 meses
9	12814 del 16.12.2016	Etapas III	47888	LUISA MACARENA	ARELLANO	RAMÍREZ	12056718	7	144	18 meses
10	12946 del 21.12.2016	Etapas VI	54870	PAOLA ANDREA	ARTEAGA	MUÑOZ	14626823	4	144	18 meses
11	12946 del 21.12.2016	Etapas I	47893	LESLIE ANDREA	ASTETE	PALMA	14373757	8	144	18 meses
12	12946 del 21.12.2016	Etapas VIII	55915	PILAR ALEJANDRA	AYALA	ALARCÓN	14352520	1	144	18 meses
13	12946 del 21.12.2016	Etapas VI	54870	ELENA DEL CARMEN	BARRA	MARDONES	92716998	8	144	18 meses
14	13147 del 26.12.2016	Etapas VII	55143	ESTEFANY MATILDE	BURGOS	NOVOA	17541609	9	96	12 meses
15	12814 del 16.12.2016 y 12946 del 21.12.2016	Etapas VIII	55915	ERIKA CAROLINA	CAAMAÑO	CAAMAÑO	13623336	K	144	18 meses
16	12814 del 16.12.2016	Etapas III	47888	JEANNETTE LILIAN	CARO	VÁSQUEZ	10478904	8	144	18 meses
17	12946 del 21.12.2016	Etapas VIII	55915	PAOLA ANDREA	CARRASCO	CARMONA	14442938	9	144	18 meses
18	12946 del 21.12.2016	Etapas IX	82281	GABRIELA DEL CARMEN	CARRASCO	ORTIZ	11240275	6	144	18 meses
19	12814 del 16.12.2016	Etapas VI	54870	JOSÉ LUIS	CEBALLOS	CARTES	4356745	4	144	18 meses
20	12946 del 21.12.2016	Etapas II	47877	CRISTINA ANDREA	CORTÍNEZ	LEAL	16599702	6	144	18 meses
21	12946 del 21.12.2016	Etapas VI	54870	MARÍA ELISA	DÍAZ	FIGUEROA	16178608	k	144	18 meses
22	83 de 05.01.2017	Etapas VII	55143	FRANCISCO	FAÚNDEZ	HULIN	9874425	8	144	18 meses



23	12946 del 21.12.2016	Etapa IX	82281	MARÍA ANGÉLICA	FIERRO	RETAMAL	14273922	4	144	18 meses
24	12946 del 21.12.2016	Etapa III	47888	NORMA VALESKA	FLORES	SOTO	16896421	8	144	18 meses
25	12814 del 16.12.2016	Etapa IX	82281	VALESKA MAKARENA	FUENTES	MONTOYA	16601733	5	144	18 meses
26	12946 del 21.12.2016	Etapa IX	82281	ZINGARA ANDREA	GARCÉS	ORTIZ	16039045	k	144	18 meses
27	12946 del 21.12.2016	Etapa I	47893	RUTH ELENA	GARCÍA	CRAVERO	14354566	0	144	18 meses
28	12946 del 21.12.2016	Etapa VIII	55915	ESTEFANÍA MAGDALENA	GARRIDO	ESPINOSA	9557283	9	144	18 meses
29	12814 del 16.12.2016	Etapa IX	82281	ROXANA ANDREA	GONZÁLEZ	SAAVEDRA	16895503	0	144	18 meses
30	12946 del 21.12.2016	Etapa II	47877	ANGELA VALESKA	JARA	ARÉVALO	15518776	K	144	18 meses
31	12814 del 16.12.2016	Etapa IX	82281	RINA ESTER	JARA	BURGOS	9449404	4	144	18 meses
32	12946 del 21.12.2016	Etapa IX	82281	JESSICA PAOLA	JARA	JARA	14059416	4	144	18 meses
33	12814 del 16.12.2016	Etapa IX	82281	MARÍA TERESA	JARA	MILLA	9833800	4	144	18 meses
34	12946 del 21.12.2016	Etapa IX	82281	ARMANDO OSCAR ALEJANDRO	JIMÉNEZ	MORALES	14208876	2	144	18 meses
35	12946 del 21.12.2016	Etapa VIII	55915	MARÍA ETELFINA	LAGOS	MACÍAS	14448614	5	144	18 meses
36	13146 del 26.12.2016	Etapa VII	55143	TERESA CLOTILDE	LAGOS	OSORIO	8811166	4	144	18 meses
37	12814 del 16.12.2016	Etapa VIII	55915	MARÍA ANGÉLICA	LEAL	URRUTIA	11033542	3	144	18 meses
38	12946 del 21.12.2016	Etapa VIII	55915	CECILIA DEL CARMEN	LIZAMA	CONTRERAS	9849299	2	144	18 meses
39	12946 del 21.12.2016	Etapa VIII	55915	OLGA EREDIA	LÓPEZ	DÍAZ	14059748	1	144	18 meses
40	12946 del 21.12.2016	Etapa VIII	55915	CAROLINA DEL CARMEN	MALDONADO	GUTIÉRREZ	15174982	8	144	18 meses
41	12946 del 21.12.2016	Etapa II	47877	ELIZABETH ANGÉLICA	MALDONADO	GUTIÉRREZ	14374410	8	144	18 meses
42	12814 del 16.12.2016	Etapa III	47888	MARITZA LEONOR	MAUREIRA	FERNÁNDEZ	7911017	5	144	18 meses
43	12946 del 21.12.2016	Etapa V	54586	SOLEDAD ANTONIETA	MEDRANO	FICA	15517392	0	144	18 meses
44	12946 del 21.12.2016	Etapa IX	82281	KARINA DEL CARMEN	MEZA	SALDÍAS	10991676	5	144	18 meses
45	12946 del 21.12.2016	Etapa VI	54870	MIRIAM VIVIANA	MOLINA	ROJAS	14419943	K	144	18 meses
46	12946 del 21.12.2016	Etapa VI	54870	YOHANNA VICTORIA	MONSALVE	LARENAS	14354414	1	144	18 meses
47	12946 del 21.12.2016	Etapa VIII	55915	ANGELA JACQUELINE	MONSÁLVEZ	ALMENDRA	15519968	7	144	18 meses
48	12814 del 16.12.2016	Etapa I	47893	JOCELIN DAYANA	MUÑOZ	GUTIÉRREZ	16898237	2	144	18 meses
49	12814 del 16.12.2016	Etapa IV	47948	ARACELY SOLEDAD	MUÑOZ	YÁÑEZ	14352338	1	144	18 meses
50	12814 del 16.12.2016	Etapa I	47893	EVA CECILIA	NORAMBUENA	VALDERRAMA	10505451	3	144	18 meses
51	12814 del 16.12.2016	Etapa IX	82281	MARÍA MÓNICA	PACHECO	BASSALETTI	7643529	4	144	18 meses
52	12946 del 21.12.2016	Etapa VIII	55915	KATHERINE DEL PILAR	PALMA	PARRAGUEZ	16036998	1	144	18 meses
53	12946 del 21.12.2016	Etapa VIII	55915	LUISA ALEJANDRA	PEDREROS	BRAVO	16329851	1	144	18 meses
54	12946 del 21.12.2016	Etapa III	47888	ANA ROSA	PINCHEIRA	GRANDÓN	14352457	4	144	18 meses
55	12814 del 16.12.2016	Etapa I	47893	ELCIRA DEL PILAR	PIZARRO	PACHECO	12974357	3	144	18 meses
56	12946 del 21.12.2016	Etapa IX	82281	SERGIO ALEJANDRO	QUINTANILLA	MUÑOZ	10459847	1	144	18 meses
57	12946 del 21.12.2016	Etapa IX	82281	EDITH SUSANA	QUIROZ	ALARCÓN	13309024	k	144	18 meses
58	12946 del 21.12.2016	Etapa IX	82281	ROMINA ANDREA	REYES	CHACANO	18068115	9	144	18 meses
59	12946 del 21.12.2016	Etapa IX	82281	CLAUDIA ESTER	REYES	SILVA	15173411	1	144	18 meses
60	12946 del 21.12.2016	Etapa I	47893	ROSA ESTER	RIQUELME	VEGA	6684910	4	144	18 meses



61	12814 del 16.12.2016	Etapa VI	54870	CRISTINA DEL CARMEN	RIVAS	VILUGRÓN	6274881	8	144	18 meses
62	12946 del 21.12.2016	Etapa I	47893	VIVIANA MARILYN	ROA	MARDONES	11389780	5	144	18 meses
63	12814 del 16.12.2016	Etapa IX	82281	NAYADETH DEL CARMEN	RODRÍGUEZ	HUAIQUIPÁN	19597241	9	144	18 meses
64	224 del 09.01.2017	Etapa VII	55143	KATHERINE ROXANA	RUIZ	VÁSQUEZ	16066405	3	144	18 meses
65	12946 del 21.12.2016	Etapa IX	82281	JOHANNA ANDREA	SALDÍAS	VIVALLOS	14062197	8	144	18 meses
66	12946 del 21.12.2016	Etapa IX	82281	MACARENA CRISTINA	SÁNCHEZ	TORO	14355789	8	144	18 meses
67	12814 del 16.12.2016	Etapa IX	82281	CAROLINA ANDREA	SANHUEZA	RIQUELME	16895935	4	144	18 meses
68	12814 del 16.12.2016	Etapa III	47888	LISSETTE EVELYN	SEGUEL	CID	12114550	2	144	18 meses
69	12946 del 21.12.2016	Etapa IX	82281	STEPHANIE ZIOMARA	SEPÚLVEDA	CARVAJAL	16036955	8	144	18 meses
70	12814 del 16.12.2016	Etapa VIII	55915	DOMINGO MARIANO	SILVA	GUZMÁN	7645480	9	144	18 meses
71	12946 del 21.12.2016	Etapa VI	54870	PAULINA STEPHANIE	SOTO	PEREIRA	16036692	3	144	18 meses
72	12946 del 21.12.2016	Etapa VI	54870	FLOR MARÍA	SOTO	VELÁSQUEZ	14062752	6	144	18 meses
73	12814 del 16.12.2016	Etapa VI	54870	SANDRA DENISSE	TAPIA	FRITZ	17222757	0	144	18 meses
74	12946 del 21.12.2016	Etapa VI	54870	JORGE ALBERTO	TOBAR	ASTORGA	15975649	1	144	18 meses
75	12814 del 16.12.2016	Etapa I	47893	MARIOLY ALEJANDRA	TOLEDO	HUENTEO	12975298	K	144	18 meses
76	12946 del 21.12.2016	Etapa V	54586	RICARDO ROBERTO	TORRES	BARRA	12380337	k	144	18 meses
77	12946 del 21.12.2016	Etapa VI	54870	JENNIFER CAROLA	TRANAMIL	TRANAMIL	17036510	0	144	18 meses
78	12814 del 16.12.2016	Etapa II	47877	ADELA ISABEL	URBINA	MATUS	16850546	9	144	18 meses
79	12946 del 21.12.2016	Etapa III	47888	CRISTINA ALEJANDRA	VALENCIA	TOLEDO	12796588	9	144	18 meses
80	12946 del 21.12.2016	Etapa IX	82281	INGRID PAMELA	VÁSQUEZ	VÁSQUEZ	15590955	2	144	18 meses
81	12946 del 21.12.2016	Etapa IX	82281	LORENA MARIBEL	VEGA	MARTÍNEZ	16287387	3	144	18 meses
82	12946 del 21.12.2016	Etapa III	47888	ALEJANDRA DEL CARMEN	VEJAR	GARCÉS	14352606	2	144	18 meses
83	12946 del 21.12.2016	Etapa VI	54870	JOHANA ELIZABETH	VELÁSQUEZ	BARRA	15180354	7	144	18 meses
84	12946 del 21.12.2016	Etapa III	47888	CORINA ELIZABETH	VERGARA	ROMERO	12380800	2	144	18 meses
85	12946 del 21.12.2016	Etapa IX	82281	MARÍA CECILIA	VILLALOBOS	LONCOMILLA	8304060	2	144	18 meses
86	12946 del 21.12.2016	Etapa II	47877	DYANA DEL CARMEN	VILLANUEVA	SAN MARTÍN	15175091	5	144	18 meses
87	12946 del 21.12.2016	Etapa III	47888	MARCELA ALEJANDRA	WOLF	BARRIENTOS	11179358	1	144	18 meses
88	12946 del 21.12.2016	Etapa IX	82281	ELIZABETH CONSTANZA	YÁÑEZ	ALARCÓN	16897181	8	144	18 meses
									TOTAL	12.624

2. Le corresponderá al SERVIU de la Región del Biobío, determinar el mecanismo de pago del subsidio adicional otorgado en el Resuelto 1. precedente, estableciendo cuotas mensuales en plazos definidos, asegurando la finalidad por la cual se efectúa esta asignación.



3. Los subsidios adicionales otorgados mediante la presente Resolución Exenta, ascendentes a **12.624 Unidades de Fomento** se imputará a los recursos dispuestos para el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda del año 2017, de la Región del Biobío.

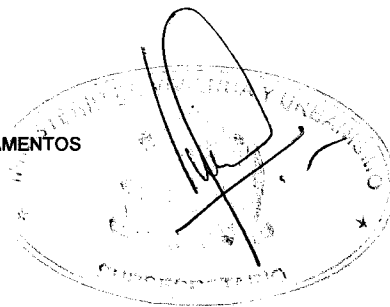
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Paulina Saball Astaburuaga
PAULINA SABALL ASTABURUAGA
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

TRANSCRIBIR

- GABINETE MINISTRA
- GABINETE SUBSECRETARIO
- SERVIU REGIÓN DEL BIOBIO
- SEREMI MINVU REGIÓN DEL BIOBIO
- DITEC
- DIJUR
- SECRETARÍA EJECUTIVA DE CAMPAMENTOS
- SIAC
- SECRETARIA DPH
- OFICINA DE PARTES
- LEY 20.285 ART. 7/G



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

Iván Leonhardt Cárdenas
IVÁN LEONHARDT CÁRDENAS
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO